

LIBRE COMERCIO Y EMPLEO

El desafío de los parlamentarios: conciliar derechos de los trabajadores e intereses de los empleadores

Síntesis de las conferencias y discusiones del sábado 20 de septiembre de 1997

Presidente:	Señor Luis Molinari Romero Presidente de la Cámara de Diputados de Córdoba Vicegobernador de Córdoba
Vicepresidenta:	Señora Diane Barbeau Diputada de la Asamblea Nacional de Quebec Whip Adjunta del Gobierno
Conferencistas:	Señora Céline Hervieux-Payette Senadora de Canadá Señor Jorge Roig Diputado de la Cámara de Diputados de la República de Venezuela
Secretario:	Señor Christian A. Comeau Asamblea Nacional de Quebec

La señora Céline Hervieux-Payette es Senadora de Canadá. En 1979, fue elegida Diputada de la Cámara de los Comunes. Se desempeñó sucesivamente como Secretaria Parlamentaria del Procurador General de Canadá, como Ministro de Estado para la Condición Física y Deporte "Amateur" y como Ministro de Estado para la Juventud. En 1995, fue nombrada en el Senado por el Primer Ministro Jean Chrétien, ocupando actualmente un escaño en el Comité sobre Bancos y Comercio en dicha Cámara. En 1997, fue designada Gobernadora Asociada de la Universidad de Montreal.

La señora Hervieux-Payette recuerda que desde 1948, con motivo de los primeros acuerdos del GATT, Canadá se mostró favorable a la liberalización del comercio. Más recientemente, en 1994, en Miami, se comprometió a respetar los objetivos de la Cumbre de las Américas. La señora Hervieux-Payette ve en el libre comercio varios beneficios económicos para la colectividad, principalmente en términos de creación de empleos. Se calcula que cada segmento adicional de mil millones de dólares en exportaciones representa aproximadamente 15.000 empleos en Canadá, lo cual lo impulsa a

liberalizar los intercambios comerciales con América Latina y el Caribe.

El libre comercio presenta también aspectos menos positivos, principalmente en lo referido a sus impactos en la calidad y la cantidad de empleos. A los empleos que se ganan en determinados sectores de actividad económica se deben restar las pérdidas de puestos de trabajo que se producen en otros sectores. Además, las víctimas son a menudo trabajadores con poca calificación para los cuales es difícil reconvertirse en otro sector de actividad. Por ello, la señora Hervieux-Payette considera que los parlamentarios deben brindar un particular interés a las medidas de adaptación de la mano de obra en los sectores económicos en decadencia para permitir que los trabajadores aumenten sus posibilidades de conseguir un nuevo empleo. Al acelerar la adaptación de los trabajadores, se multiplican sus oportunidades de encontrar rápidamente trabajo, reduciéndose de esta manera los costos sociales que acarrea la desocupación. La oradora hace referencia a las medidas de adaptabilidad, tanto activas como pasivas, ya implementadas por numerosos países.

Los representantes pueden, en su opinión, contribuir en gran medida a la instauración armónica de las políticas del libre comercio. Gracias a sus funciones, pueden ejercer una acción directa sobre las políticas de adaptación de la mano de obra, aportando modificaciones a la misma, garantizando que los programas cuenten con los fondos suficientes, controlando que los recursos sean distribuidos de manera óptima, tratando de consolidar las asociaciones y recomendando vías de acción capaces de responder en forma más adecuada a las necesidades de adaptación de los trabajadores.

El señor Jorge Roig es Diputado de la Cámara de Diputados de la República de Venezuela. Fue coordinador del grupo parlamentario "La Causa Radical" en la Comisión de Finanzas y Presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados. Actualmente es responsable de la sección parlamentaria de "La Causa Radical". Ex Secretario de la Confederación Industrial de Venezuela, es Fundador y Director de la Asociación de Ejecutivos Venezolanos.

El señor Roig destaca toda la importancia que adquirirá el tema del libre comercio y del empleo en

los próximos años, y recuerda que el año 2005 constituye el plazo límite para el proceso de integración de las Américas. En su opinión, los diferentes acuerdos vigentes, tanto en el Norte como en el Sur, no han dado aún todos los resultados esperados. El volumen de exportaciones ha aumentado en su conjunto, pero ha habido simultáneamente una reorientación de los mercados de exportación. Los miembros del Mercosur, por ejemplo, han registrado un alza en las exportaciones al interior de la región, pero presentan una baja de sus exportaciones a los mercados asiáticos. Si bien es difícil por el momento evaluar con precisión los impactos reales del libre comercio, el señor Roig cree que los acuerdos han sido exitosos en el plano económico.

La situación es diferente en lo relativo a la dimensión social del libre comercio. Las promesas relativas al enriquecimiento de los trabajadores como asimismo a las mejores condiciones de vida están lejos de concretizarse realmente. El señor Roig considera que el incremento de los intercambios económicos se ha llevado a cabo en detrimento de la integración social y que éste es el gran desafío que nos espera. La integración social consiste en la capacidad de los Estados para celebrar otros tipos de acuerdos y para lograr que la integración económica sea compatible con las políticas sociales existentes en los diferentes países.

SÍNTESIS DE LAS DISCUSIONES

Tanto los conferencistas como los participantes reconocen el carácter ineluctable de la integración económica continental. Si bien varios manifestaron sus reservas, incluso sus temores frente a este proceso, nadie expresó un rechazo sistemático, y es que las Américas ya comenzaron hace algunos años a integrarse económicamente. Cabe señalar a título de ejemplo: el TLCAN, el Acuerdo Canadá-Chile, el Mercosur, el CARICOM, el Grupo Andino y el Grupo de los Tres.

El libre comercio de las Américas despierta tantas esperanzas como temores. Uno de los primeros efectos esperados del libre comercio es una ganancia general de eficacia a nivel económico. La

liberalización de los intercambios permite que los países productores ganen en eficacia al especializarse en la producción de bienes cuya fabricación implica costos relativamente bajos, e importar aquéllos cuya producción les resultaría costosa, creando así empleos en los países económicamente más débiles. En términos económicos, los acuerdos de libre comercio ya han producido resultados positivos para los Estados participantes.

Según un conferencista, esta especialización debe también permitir economías de escala a los fabricantes. Las ganancias de productividad y la reducción de los costos repercuten en el ingreso real, lo cual tiene como efecto la estimulación de las inversiones y la creación de empleos. La evaluación de las consecuencias netas en la tasa de empleo no se puede medir con exactitud, pero la experiencia canadiense en el marco del TLCAN muestra que si bien el libre comercio hace aumentar los empleos en determinados sectores, también produce su disminución en otros sectores.

Por el contrario, la integración económica, por beneficiosa que sea, no debe acarrear una desintegración social, particularmente a nivel del empleo. En lo que atañe a América del Sur, los acuerdos de libre comercio aún no han evidenciado efectos positivos, salvo en lo referido al comercio. En lo referente a la calidad de la justicia, de la administración pública y del derecho a la propiedad, se observa una escasa mejora en el conjunto, mientras que, tanto en el Norte como en el Sur, la brecha entre ricos y pobres se acentúa.

Se subraya también que la integración no debe hacerse en beneficio de una minoría y en detrimento de un número creciente de desposeídos. En Estados Unidos, el país más rico del Hemisferio, y probablemente del planeta, la aceleración de la actividad económica de los últimos años ha generado muchos empleos, y sin embargo los salarios reales son inferiores a los que se pagaban hace diez años.

En Canadá se registra un fenómeno similar. Las exportaciones hacia Estados Unidos aumentaron en un 37 por ciento mientras que se perdieron 800.000 empleos. En el transcurso de los últimos diez años, los obreros canadienses calificados entre 18 y 45 años habrían perdido además el 15 por ciento

de su poder adquisitivo. De esta manera, la globalización parece provocar una transferencia de las inversiones hacia los países que cuentan con más bajos salarios.

Sin embargo, se ha argumentado que el costo de la mano de obra no es el único factor determinante para definir el emplazamiento de una empresa. Para algunos, el sector electrónico mexicano, en plena expansión, constituye un buen ejemplo ya que dicho sector requiere una tecnología de avanzada, una mano de obra calificada y una alta productividad, debido a los rigurosos controles de calidad.

Otros señalan que esos datos deben ser reubicados en su contexto, y destacan que en las fábricas mexicanas exportadoras, el 95 por ciento de los recursos materiales utilizados son importados. Así, a pesar de la calificación de la mano de obra y de la productividad mexicana, el costo de la mano de obra sería sin lugar a dudas un factor determinante.

¿Qué medidas se podrían considerar para fomentar el respeto por los derechos de los trabajadores y la protección del medio ambiente? Además de las normas internacionales de calidad que otorgan una plusvalía a los productos, ¿no se podría agregar una plusvalía social? ¿Se puede esperar la inclusión de una Carta Social en un eventual mercado común de las Américas? El debate pone de manifiesto que la adopción de una Carta de Derechos Sociales en las Américas sería más difícil de llevar a cabo que en Europa. Los socios europeos cuentan con la ventaja de tener niveles de desarrollo económico y social más homogéneos. Al respecto, la disparidad de los socios americanos torna muy difícil, al menos a corto plazo, la definición de criterios comunes en esta materia.

La integración económica aumenta los intercambios, pero cabe preguntarse si tiene un efecto multiplicador. ¿Este incremento del comercio es real? ¿No se está haciendo en detrimento de otras zonas comerciales? No existen, al menos por el momento, datos suficientemente precisos para determinar quién gana y quién pierde. Habría, a la vez, transferencias entre las zonas y una multiplicación neta de los intercambios.

La asamblea se interrogó acerca de los impactos del libre comercio en la economía de los Estados más pequeños. Éstos se caracterizan generalmente por un nivel inferior de producción y una economía menos diversificada. Están, pues, más expuestos a los efectos de la competencia y no se pueden adaptar muy fácilmente.

El primer esfuerzo de adaptación depende de la educación y de la capacitación profesional, puesto que una mano de obra escolarizada logra reconvertirse y renovarse con mayor facilidad que los trabajadores no especializados; además permite una mayor diversidad de la economía al dar acceso a los sectores secundarios y terciarios.

Los Estados más pequeños tienen, frecuentemente, como política proteger su economía por medio de barreras arancelarias. La desaparición de las fronteras y los acuerdos comerciales mundiales tienden a hacer desaparecer dicha práctica y a castigar a quienes pretenden mantenerla. La integración de los pequeños Estados en un gran conglomerado americano podría inspirarse en el modelo europeo. Los miembros de la Unión Europea han adoptado una política de ayuda positiva para facilitar la integración de determinados Estados a la Unión. Varios participantes destacaron la creación de un fondo de respaldo al desarrollo social y educativo. Este fondo de *perecuación* sería una contribución de los países ricos hacia sus socios menos favorecidos, que contribuyen sin embargo al enriquecimiento colectivo.

Los Estados deben optar en cuanto a la orientación de su desarrollo. ¿Prefieren una sola inversión de 600 millones de dólares o 600 inversiones de un millón de dólares? Varios participantes opinan más bien que se debe fomentar la multiplicidad de las fuentes de inversión, diversificando de esta manera la producción y los mercados de exportación. Los gobiernos deben crear condiciones económicas y fiscales más favorables para las pequeñas y medianas empresas.

¿Será el libre comercio un obstáculo para la sindicalización o bien constituirá un instrumento involuntario para su promoción? El libre comercio no es a primera vista un aliado de la

sindicalización, especialmente en los países que cuentan con un movimiento sindical menos desarrollado. El papel de los sindicatos debe ser diferente de lo que ha sido hasta ahora. Deben disponer de asesores más capacitados. El futuro del sindicalismo en una economía de libre comercio radica tal vez en su sectorización. Se citó el ejemplo de los sindicatos de Quebec y de Alberta, que se asociaron al desarrollo a través de la creación de fondos de capital de riesgo.

Los parlamentarios, tanto de los Parlamentos nacionales como de los Estados federados, tienen una enorme y fundamental responsabilidad en el éxito de la ineluctable integración de los mercados. Les corresponde estar en el medio de las decisiones, incluso adelantarse a ellas. Ellos son quienes votan las leyes y fiscalizan su cumplimiento. La legislación laboral, las medidas de protección social y del medio ambiente deben adaptarse rápidamente a la realidad de los mercados. Se señaló que es una ironía que el debate haya evidenciado toda la importancia de la educación y de la capacitación de la mano de obra, mientras que en todos los países los parlamentos han reducido los presupuestos destinados a este campo.

Sin lugar a dudas, sería beneficioso para los parlamentarios de los Estados que forman parte de un acuerdo de libre comercio que se crearan instituciones donde éstos puedan aunar sus experiencias.